Operación, L. y Felderman, ANDreas (2016).

La Sociedas Internacionalis En

M. Enés Dicaso et Al, Diccionario Re

Ciencia Política Concepción: sello

Exitorial, Pp. 347-353

DE CIENCIA POLÍTICA

MARÍA INÉS PICAZO VIOLETA MONTERO JEANNE W. SIMON

Editoras



ron a conocer la idea de una sociedad internacional, desafiando una talmente, fueron los representantes de la Escuela Inglesa quienes dienerados en el marco del estudio de las relaciones internacionales y a El concepto de sociedad internacional está asociado a los debates gesistema internacional anárquico, caracterizado sólo por el conflicto visión hegemónica que durante gran parte del siglo XX reconoció un las discusiones teóricas y metodológicas de la disciplina. Fundamensideraban como los únicos actores relevantes del sistema. La Escuela de intereses y la lucha por la supervivencia de los Estados que se conmativas e instituciones internacionales. Dada su naturaleza plural existencia de intereses y valores comunes explicando así la voluntad al estudio del poder, la guerra y la anarquía-, en cambio, destaca la filosofía política, la historia y el derecho internacional (Dunne, 1995: co basado en el método interpretativo y que utiliza como fuentes la investigaciones teóricas, las que aborda utilizando el enfoque clásiy ecléctica, la Escuela Inglesa incluye una variedad de preguntas e por gestionarlos de manera conjunta a través de la creación de nor-Inglesa –que también tiene un carácter estatocéntrico y da relevancia Dunne et al., 2007; Salomón, 2002; Buzan, 1993, 2001; Alderson y Hurrell, 2000)

Esta forma de entender las relaciones internacionales, que tiene como objeto de estudio la sociedad internacional, emergió en el marco del denominado segundo debate en las Relaciones Internacionales que se desarrolló desde los años cincuenta hasta finales de la déca-

da del setenta. El debate enfrentó a tradicionalistas y científicistas, dividiendo a los partidarios de aplicar el positivismo científico a las ciencias sociales y usar su método para crear una ciencia en el sentido más estricto del término que fuera capaz de comprender, controlar y predecir los asuntos internacionales. Por el otro lado, estaban quienes promovieron los métodos tradicionales de las humanidades, otorgando un papel relevante a la historia, la diplomacia y el derecho internacional, entre ellos, los miembros de la Escuela Inglesa (Arenal, 1994; Dougherty y Pfaltzgraft, 1993; Kaplan, 1966).

de una identidad absoluta de intereses. Para ellos, el reconocimiento que tienen el efecto de mitigar la anarquía. No obstante, descartan la una sociedad Estado, dan énfasis al orden internacional y a las normas equidistante de las otras dos, pues, si bien los grocianos aceptan la la fuente principal de la Escuela Inglesa, tradición de pensamiento holandés Hugo Grocio, padre del derecho internacional moderno, es tradiciones de pensamiento -hobbesiana, grociana y kantiana- como intercambio económico y social: las dinámicas que mejor caracterizan la actividad internacional son el les es una muestra de la posibilidad de cooperación y de diálogo, y legal internacional de los Estados a las organizaciones internacionaidea de un estado de guerra constante, también rechazan la existencia preeminencia del Estado, supeditan su accionar a lo que plantean es tes en la Sociedad Internacional. La tradición derivada del pensador fuentes de inspiración conceptual para explicar los elementos presen-Los representantes de la Escuela Inglesa recurrieron a diversas

A diferencia de la visión hobbesiana, para los grocianos los estados no sólo deben cumplir con las normas de prudencia o de conveniencia sino también con los imperativos de la moralidad y del derecho. Pero, en contra de la visión de los universalistas, lo que estos imperativos implican no es el fin del sistema de estados y su sustitución por una comunidad universal de toda la humanidad, sino la aceptación de la exigencia de coexistencia y de cooperación en una sociedad de estados (Bull, 2005).

La conceptualización de sociedad internacional proviene, en gran

con las tradiciones hobbesiana, kantiana y grociana, identificó tres clásico La sociedad anárquica (1977), en el que recogió parte del traderson y Hurrell, 2000). Los representantes de la Escuela Inglesa, impulsa a comprometerse al cumplimiento de una serie de reglas (Allos Estados comparten ciertos valores e intereses comunes que los los actores. Según el autor, la sociedad internacional existe porque vincula a la capacidad de cooperación e intercambio regulado entre la solidaridad internacional; y un elemento social que, argumentó, se del tiempo: entre ellos la guerra y la lucha por el poder de los Estados; elementos del sistema internacional y demostró su presencia a través bajo de su mentor Martin Wight. Bull (2005), haciendo un paralelo medida, de los escritos del australiano Hedley Bull, autor del libro concepción materialista, sino rescatan la dimensión social de la vida por tanto, conciben al mundo internacional no meramente desde una exista un orden en la política mundial, aunque reconoce que en térmiintereses compartidos a lo largo del tiempo y la posibilidad de que internacional. Bull (2005) en particular analizó cómo evolucionan los nos morales existen otros principios más elevados como por ejemplo

(...) decir que la sociedad internacional aporta un elemento de orden a la política internacional no equivale a justificar una actitud de complacencia hacia la misma (...) El orden que existe dentro de la sociedad internacional moderna es precario e imperfecto. Haber demostrado que la sociedad moderna ha aportado un cierto grado de orden no equivale a demostrar que no puede haber estructuras de otro tipo que creen orden en la política internacional de forma más efectiva (Bull, 2005).

Pluralistas y solidaristas frente a las normas de la sociedad internacional

Una de las discusiones más ricas sobre la noción de sociedad internacional y, en consecuencia, dentro de la Escuela Inglesa es la relativa a la esencia y naturaleza de las normas que componen esta sociedad

a la sociedad internacional y sobre tres preguntas fundamentales: el solidarismo. El primero en identificar este debate fue precisamente consuetudinarias. El punto neurálgico de la discusión respecto al conde normas y prácticas reiteradas que con el tiempo pueden tornarse nacional. Independientemente del cariz que tomen las relaciones en elementos de cooperación, competencia y conflicto en el mundo interinternacional y el estatus de los individuos en la vida internacional go, existen discrepancias respecto al contenido normativo que da vida mo concuerdan en que el sistema internacional es una sociedad de Bull (2005). Según este autor, tanto el pluralismo como el solidaristenido de dichas normas se localiza en el debate entre pluralismo y el tre los Estados, es importante subrayar que éstas se medían a través dojas y contradicciones de la vida internacional al tomar en cuents (Bellamy, 2007). lugar de la guerra en la sociedad internacional; las fuentes del derecho tituciones que administran estas reglas. Para Bull (2005), sin embar-Estados regida por valores comúnmente acordados y por reglas e insinternacional. La noción de sociedad internacional captura las para

conformado por unidades con distintos valores y concepciones y en constitución basada en el reconocimiento mutuo del derecho a existir ciedad internacional. Para los pluralistas, entonces, la sociedad interque eviten la fricción y garanticen la mantención de la paz en la sogenerar conflicto. Para Linklater (Linklater y Suganami, 2006) uno que cimientan sus sistemas políticos. Como estas ideas se desarroanárquico. De acuerdo a esta interpretación, las comunidades políaceptación de la pluralidad de estados en un sistema internacional donde el conflicto no es la norma sino la excepción. permite una vida internacional relativamente pacífica en un universo de sus unidades (los Estados) (Bellamy, 2007). Este reconocimiento nacional es concebida como un sistema anárquico mediado por una de los objetivos fundamentales de los pluralistas es el generar reglas necesariamente son compatibles entre ellas y tienen el potencial para llan independientemente en el plano doméstico de cada Estado no ticas internas determinan la concepción de la buena vida y la justicia Para los pluralistas, la sociedad internacional está basada en la

> substantivos como los derechos humanos o la justicia redistributiva cional puede aspirar son reglas prácticas de convivencia que permitan universalistas y subrayan que lo mejor a lo que la sociedad internacultural de cada sociedad y por tanto están mediados por contextos e en la sociedad internacional no existe un acuerdo sobre elementos y leyes formales. Más allá de este sustrato mínimo que, según Bul dinales que combinan los intereses de los Estados, principios morales rolario, el derecho a la no intervención foránea en los asuntos domésvivencia se mantenga en el tiempo: el principio de soberanía y su couna interacción relativamente pacífica entre las unidades (Bellamy senso universal. En otras palabras, los pluralistas rechazan nociones historias específicos. Esto, sostienen, impide que se llegue a un con-Para los pluralistas, elementos substantivos forman parte del acervo (2005) está anclado en tres principios -orden, verdad y propiedad-, ticos de los Estados (Jackson, 1990). Estos principios son normas car-Dos elementos fundamentales permiten que este sistema de con-

como un todo frente a una amenaza. La visión solidarista promueve cripción del uso de la fuerza en el mundo internacional y la promoción derecho internacional. Un elemento cardinal en esta visión es la pros-2006). Según Bull (2005), en una sociedad internacional solidarista básicos que fomenten condiciones de justicia (Linklater y Suganami sociedad internacional tiene agencia moral para mantener consensos la importancia de la justicia en la esfera internacional. Para ellos, la Más que enfatizar la importancia del orden, los solidaristas destacan concordadas más allá de contextos particulares y visiones distintas tados puede y, de hecho genera, normas universalistas substantivas la relativización de normas cardinales como la soberanía en casos exde seguridad colectiva en el que la sociedad internacional reacciona fensa (en esto concuerdan con los pluralistas) o como un elemento visión, la fuerza está prohibida salvo en situaciones como la autodede la resolución diplomática (pacífica) de las controversias. Para esta los Estados solidarizan en la promoción, desarrollo y ejecución de lita y sostienen que una sociedad internacional conformada por Es-Los solidaristas, por el contrario, esgrimen una posición cosmopo352 | DICCIONARIO DE CIENCIA POLÍTICA - M. L.Piozo - V. Montrid - J. W. Senos

de justicia (Wheeler, 2000). pugna la intervención humanitaria basada en preceptos elementales rista aboga por el relajamiento del principio de no intervención y propropio regente. Ante situaciones de esta naturaleza, la visión solida tremos en los que los ciudadanos de un país son victimizados por su

gionales como la Unión Europea, la Unión Africana o la Organización de vertientes concretas como el derecho internacional de los derechos dadanos (Annan, 1999). La visión solidarista, por tanto, claramente vadas de la soberanía, ya que no puede o no quiere proteger a sus ciupara impedir que se cometan abusos en contra de civiles inocentes sociedad internacional puede intervenir, incluso a través de la fuerza, no cumple con sus funciones básicas de protección a su población, la (1996), se basa en una noción claramente solidarista. Contraviniendo como responsabilidad propugnada por teóricos como Francis Deng de Estados Americanos) les (Naciones Unidas, la Corte Penal Internacional, u organismos retiene que estas vertientes se plasman en organizaciones internacionahumanos y derecho internacional humanitario. El solidarismo manpromueve una noción común respecto a derechos universales a través En otras palabras, el Estado en cuestión pierde las prerrogativas derila posición pluralista, esta doctrina sostiene que cuando un Estado desarrolló en la última década a partir de la noción de la soberanía gunos Estados de concepciones afines (Like-minded states) que se La doctrina de la Responsabilidad de proteger, apoyada por al-

ambiental, intervención humanitaria, desarrollo humano o derechos en materias tan relevantes como las de desarme, protección medio es de gran utilidad para los especialistas en relaciones internacionahumanos, cuestionándose cuáles deben ser las condiciones y qué intentan explicar los principios para lograr consensos internacionales tema central en la agenda de investigación de diversos estudiosos que Bull (2005) por la cultura y la diversidad cultural, actualmente es un de ese interés; otro ejemplo se advierte en que la preocupación de les. La discusión entre solidaristas y pluralistas es una demostración Escuela Inglesa y su visión de sociedad internacional sigue vigente y Como se advierte en los párrafos anteriores, la perspectiva de la

> gímenes internacionales, proveniente del diálogo neorrealista-neose plantea que aunque existen puntos de encuentro entre la noción construcción de los intereses y valores comunes. Del mismo modo, en el enfoque y la escasa profundización para explicar el proceso de (Salomón, 2002; Buzan, 1993). liberal, no estaría lo suficientemente desarrollada conceptualmente de sociedad internacional y otras teorías, como por ejemplo la de retienen relación con el marcado carácter estatocéntrico que persiste que se esgrimen contra la Escuela Inglesa y la sociedad internaciona un orden mundial más justo. Por otra parte, las principales críticas características debe presentar un proyecto para poder implementar

es adecuado, posible y/o justo. global/local o a si la promoción de un conjunto de valores universales contingentes para el siglo XXI, por ejemplo el debate en torno a lo ses comunes en el ámbito internacional, propiciando discusiones muy situación que explicaría la creación de reglas y organizaciones interasí como también por identificar la interdependencia entre Estados de intereses que no coinciden necesariamente a una demarcación tecomo un complejo de relaciones entre los Estados, con elementos de nacionales. Asimismo, desveló la importancia de los valores e intererritorial, al valorar las unidades y la distribución de poder entre ellas Esta perspectiva también fue vanguardista al reconocer la presencia intereses diversos y en donde la armonía y el conflicto se suceden cooperación que han dado forma a una sociedad en la que coexisten dad internacional, reside en entender las relaciones internacionales Pero la originalidad del enfoque, especialmente la idea de socie-

LORENA OYARZÓN - ANDREAS FELDMANN